

NEUQUÉN, 22 MAY 2001

VISTO:

El Registro N° 0244/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- y el Informe N° 296/01 de la Dirección General de Personal y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado informe se solicita que se incluya en los alcances del Artículo 49° del Escalafón Municipal (Riesgos y Tareas Peligrosas) y del Decreto N° 1522/96 -Artículo 2°)-, al agente ABDALA NÉSTOR ALBERTO, L.P. N° 6916/0, con efectividad al 27-11-00, fecha en la cual fue trasladado por Disposición N° 045/00 a la Dirección de Obras Menores -Dirección General de Obras Municipales -Subsecretaría de Servicios Públicos- de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección General de Obras Municipales y con el V° B° del señor Subsecretario de Servicios Públicos;

Que es necesario el dictado de la respectiva norma legal;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1°) **INCLUIR** en los alcances del Artículo 49° del Escalafón Municipal ----- (Riesgos y Tareas Peligrosas) y del Decreto 1522/96 -Artículo 2°)-, al agente **ABDALA NÉSTOR ALBERTO, L.P. N° 6916/0**, con efectividad al 27-11-00, en función al traslado efectuado oportunamente mediante Disposición N° 045/00 del señor Subsecretario de Servicios Públicos. El nombrado presta servicios en la Dirección de Obras Menores -Dirección General de Obras Municipales -Subsecretaría de Servicios Públicos- de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 2°) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental, y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 4°) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
CATTÁNEO.-